

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18566** MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 52/12 referente al concursado Muebles Tapizados Granfort, S.A., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 29/04/2013 la ampliación y rectificación al plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal y publicado en el BOE de 19/03/2013.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo y los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 3 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130024756-1